

**“AHÍ VIENE MAMÁ PATO”**

**1. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA ACCIÓN**

La actividad de pesca de patitos en la fuente con premios directos tendrá lugar el viernes 5 de mayo de 17.30h a 20.00h y el sábado 6 de mayo de 12.00h a 14.00h y de 17.30h a 20.00h (o hasta agotar existencias) en el Centro Comercial El Paseo, en El Puerto de Santa María.

**2. PARTICIPACIÓN**

Para participar en la promoción es necesario presentar un ticket de compra igual o superior a 15 euros en el stand de la promoción y pescar uno de los patos con premio. Solo se podrá participar una vez por persona.

Además, deberán inscribirse en el formulario habilitado para la actividad dejando sus datos: Mail Nombre, Apellidos, Fecha de nacimiento, Teléfono, Hombre / Mujer / Otro y Código postal.

Cada pato contará con un número y estos serán los premios:

Pato nº 1. TAZA

Pato nº 2. ABANICO

Pato nº3. BÁLSAMO

Los premios no podrán ser reemplazados. Hasta agotar existencia ni se pondrá cambiar por su valor en metálico.

**3. USO DE LOS DATOS PERSONALES**

El uso de los datos personales de los participantes por parte del centro comercial El Paseo, será para gestionar su participación en el desfile, y en su caso la entrega del premio si resulta ganador. Asimismo, para la toma de imágenes para uso interno y publicación en el sitio web del centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, si ha manifestado su consentimiento expreso.

Todas aquellas fotos realizadas durante la celebración del concurso podrán ser utilizadas por el centro comercial en sus diferentes perfiles de redes sociales. El centro comercial se reserva el derecho de cualquier modificación o cambio del programa establecido en estas condiciones para Día del Padre 2023.

**4. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

**5. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

**4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO

**Fin del tratamiento:**

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el interesado de su consentimiento.

**Legitimación del tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:** hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 -

11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a través de correo electrónico info@ccelpaseo.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.ccelpaseo.es/>

**5. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de El Puerto de Santa María.